



**TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE EMITE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR), PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE DOS PROGRAMAS PPREDIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE MEDIANO PLAZO DEL ESTADO DE JALISCO (PPREDIAL-JAL), *ETAPA DIAGNÓSTICO*.**

***SEPTIEMBRE 2018***



## 1.- Nombre

Contratación de un servicio para la elaboración de Dos Programas PREDIAL de Desarrollo Integral de Mediano Plazo del Estado de Jalisco (PPREDIAL-JAL) *ETAPA DIAGNÓSTICO*.

## 2.- Antecedentes

El Estado de Jalisco trabaja desde el 2011 en la instrumentación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal (REDD), más la conservación, el manejo forestal sustentable y el incremento de los acervos de carbono (+). Actualmente, la Comisión Nacional Forestal en coordinación con los gobiernos estatales de Chiapas, Quintana Roo, Yucatán, Campeche y Jalisco ensayan el modelo de intervención de REDD+ para México, a través de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) presentada ante el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial; la cual promueve el manejo integral del territorio con un enfoque de desarrollo rural sustentable bajo en emisiones.

La IRE integró Programas de Inversión (PI) como instrumentos de gestión territorial elaborados de manera participativa con el apoyo de Agentes Públicos de Desarrollo Territorial (APDT), para el caso de Jalisco: las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente para la gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA), de la Costa Sur (JICOSUR), de Sierra Occidental y Costa (JISOC) y para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO). Como resultado de lo anterior, los PI establecen la necesidad de promover la elaboración de los instrumentos de planeación a nivel predial denominado “Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo (P-PREDIAL)”, con el propósito de fortalecer las capacidades locales para la gestión integral del territorio. Con lo cual se podrán atender de manera coordinada las agendas de mitigación y adaptación al cambio climático, de común acuerdo entre la comunidad para detener la deforestación y degradación forestal e impulsar los co-beneficios asociados a REDD+ a nivel ejidal-comunal o predial.

En 2018 la JICOSUR firmó un convenio de colaboración con el Fideicomiso del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO) para el financiamiento y elaboración de dos Programas Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo del Estado de Jalisco (P-predial JAL) conforme a la guía de elaboración proporcionada por el Gobierno del Estado y su anexo de recomendaciones.



### **3.-Justificacion**

El proceso de planeación regional, municipal y comunitario debe alinearse bajo un instrumento que articule y oriente la oferta de programas públicos. Esta planeación debe ser equivalente a la demanda de las necesidades identificadas por los beneficiarios de los programas, con el fin de mejorar la eficiencia de estos. En este sentido, para la adecuada implementación de los PI, se tiene como instrumento de planeación comunitaria al Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo del Estado de Jalisco (P-PREDIAL JAL). El P-PREDIAL JAL deberá ser formulado con base en su respectivo PI y considerar actividades productivas del sector forestal, agropecuario, entre otras; además del involucramiento de mujeres y jóvenes sin derecho de propiedad para la realización de proyectos productivos en sus territorios. Con esto, se garantizará que las inversiones de los programas públicos a nivel predial o unidad familiar cumplan con la demanda de necesidades identificadas, y en consecuencia se mejore la efectividad y sinergia de la oferta institucional.

### **4. Marco Jurídico**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la JICOSUR, se emiten los presentes términos de referencia.

### **5. Relación con otros programas y estudios**

Programa de Inversión de la Región Costa Sur de Jalisco bajo una construcción participativa en el contexto de REDD+ y la IRE.

### **6. Ámbito de aplicación**

Ejido Barranca de la Naranjera y Ejido La Huerta; Municipio de Casimiro Castillo y La Huerta, respectivamente.

### **7.- Objetivos**

Generar 1 Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo del Estado de Jalisco (P-PREDIAL JAL) conforme a la guía de elaboración proporcionada por el Gobierno del Estado y su anexo de recomendaciones como un instrumento de planeación a nivel predial que ayuda a la implementación de los PI. Instrumento de gestión que pretende incidir en el rediseño de los programas de subsidio para atender las necesidades a nivel local, mediante un enfoque de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, estableciendo el vínculo entre la realidad del territorio y la planeación y programación presupuestal que se realiza tanto a nivel federal como el estatal. Dicho instrumento deberá



construirse a partir de la participación de las personas propietarias y poseedoras de la tierra, vecindados, mujeres, jóvenes, indígenas y afrodescendientes que realicen actividades forestales y agropecuarias.

## 8.- Descripción metodológica

Se espera por parte de el o la seleccionado/a (persona moral o física), seguir el proceso de elaboración descrito en la Guía para la Elaboración del Programa Predial de Desarrollo Integral de Mediano Plazo para la Implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones en el Estado de Jalisco (Figura 1)

### 8.1 Funciones:

- A. Recibir la capacitación otorgada por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para la elaboración del P-PREDIAL JAL.
- B. Establecer comunicación con el APDT correspondiente.
- C. Obtener el acuerdo positivo por parte de la Asamblea ejidal del “Ejido Barranca de la Naranjera y Ejido La Huerta para la elaboración el P-PREDIAL JAL.
- D. Desarrollar el diagnóstico ambiental, social y económico de gabinete y campo del “Ejido Barranca de la Naranjera y Ejido La Huerta.
- E. Organizar, conducir y moderar un taller general (ejidatarios, pequeños propietarios y vecindados) de diagnóstico participativo “Ejido Barranca de la Naranjera y Ejido La Huerta”.
- F. Organizar, conducir y moderar un taller de diagnóstico participativo con mujeres (ejidatarias, poseedoras de la tierra y vecindadas) “Ejido Barranca de la Naranjera y Ejido La Huerta.”
- G. Documentar, sistematizar e integrar los resultados obtenidos durante los talleres de diagnóstico en el P-PREDIAL JAL.
- H. Presentar el/los documento(s) diagnóstico(s) del P-prediales JAL ante el comité técnico conformado por la Gerencia estatal de la CONAFOR, SEDER, SEMADET, SEDIS, SAGARPA y el APDT correspondiente.
- I. El/la responsable coordinará y mantendrá comunicación constante con el APDT correspondiente para todos los asuntos técnicos, revisión de materiales y asuntos contractuales.
- J. Además, deberá hacerse responsable de la organización de los talleres con costo a su cargo, así como los alimentos y bebidas ofrecidos durante el mismo.
- K. La APDT es responsable del seguimiento técnico del contratista, así como de sus propios gastos derivados de esta actividad.

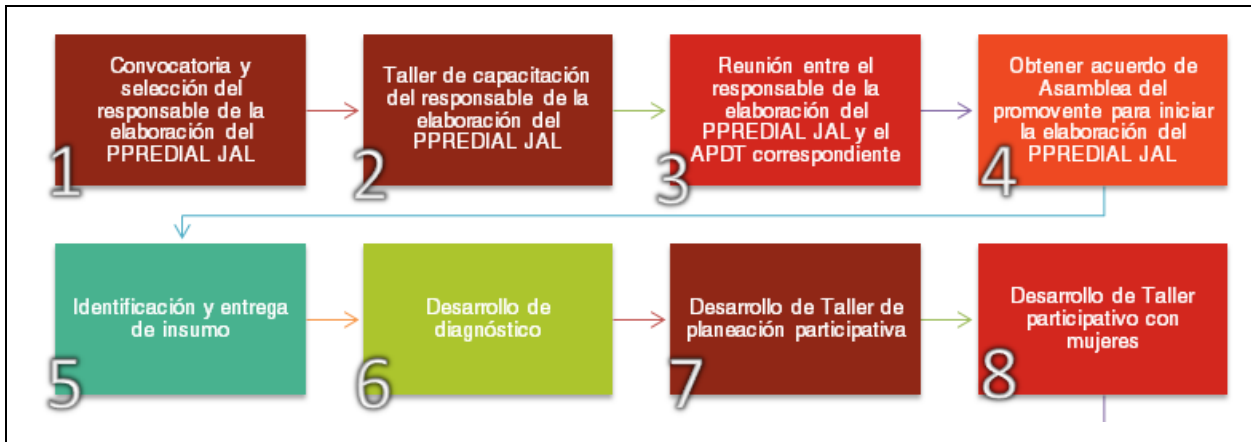


Figura 1. Proceso de elaboración de P-Predial Jal. Tomado de la guía para la elaboración de P-Predial Jal.

## 9. Productos.

No	ETAPA	PRODUCTOS ENTREGABLES PARA CADA PPREDIAL
1	Elaboración del programa de trabajo y diagnóstico de gabinete	a) Plan de trabajo, especificando las actividades a seguir para lograr los objetivos que se describen en este proceso y cronograma de actividades, siguiendo la metodología establecida en los lineamientos para la elaboración de P-prediales Jalisco proporcionados por el Gobierno del Estado. b) Diagnóstico de gabinete y verificación en campo ambiental, económico y social del/los “Ejido Barranca de la Naranjera y Ejido La Huerta” con base en los lineamientos de la Guía para la elaboración del P-Predial JAL.
2	Elaboración diagnóstico participativo de P-PREDIAL JAL	c) Carta descriptiva de los talleres a realizar de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la elaboración del P-PREDIAL JAL y lo aprendido en la capacitación recibida por parte de la SEMADET para la elaboración del P-PREDIAL JAL. d) Ejecución de los talleres de diagnóstico participativo con la población en general y con mujeres. e) Integración de la información derivada del diagnóstico en los formatos correspondientes,



		según se establece en los lineamientos para la elaboración de P-PREDIALES proporcionado por el Gobierno del Estado.
3	Finalización del servicio	<p>a) Minutas, anexos fotográficos y listas de asistencias de los talleres.</p> <p>b) Diagnóstico elaborado de manera participativa de los P-PREDIAL JAL de “Ejido Barranca de la Naranjera y Ejido La Huerta”</p> <p><b>Anexos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insumos, mapas, bases de datos usadas para la elaboración del P-PREDIAL de “Ejido Barranca de la Naranjera y Ejido La Huerta”</li> </ul>

### 10. Periodo de Contratación

02 de octubre y como máximo hasta el cierre del ejercicio fiscal 2018 (30 de noviembre de 2018).

### 11. Presupuesto

\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA e ISR incluidos.

Los pagos serán mensuales y se deberá emitir el recibo fiscal correspondiente a nombre de Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, RFC **JIM 130618IT6**, calle Alfredo Bonfil 9, Col. Plan de Ayala, La Huerta, Jalisco, C.P. 48850, acompañado de una solicitud de ministración dirigida al titular de la Dirección General de la JICOSUR.

### 12.- Perfil requerido

El o la seleccionado/a (persona moral o física) deberá demostrar experiencia y capacidad técnica en la elaboración de instrumentos de planeación comunitaria. Es indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

**Del perfil requerido para los (las) prestadores de servicios profesionales participantes (persona física o moral)**

<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura
---------------------	--------------



<b>Grado de avance:</b>	Titulado(a)
<b>Carreras:</b>	Ingeniero en Recursos Naturales, Ingeniero Agrónomo, Biólogo, Ingeniero Ambiental, Gestor Territorial o Carreras Afines.
<b>Experiencia Laboral:</b>	Mínimo 2 años.
<b>Experiencia y conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia en procesos de facilitación y diagnóstico participativo con perspectiva de género relacionados con el sector ambiental, pecuario, forestal y/o cambio climático.</li> <li>b) Conocimiento y experiencia en temas y/o proyectos de cambio climático, Iniciativa de Reducción de Emisiones, REDD+ y/o desarrollo rural sustentable.</li> <li>c) Experiencia en la gestión, elaboración, planeación e implementación de proyectos forestales y agropecuarios con perspectiva de género.</li> <li>d) Experiencia en la facilitación de procesos participativos para la construcción y socialización de instrumentos de planeación local para el manejo integrado del territorio con perspectiva de género.</li> <li>e) Conocimiento de la estructura socioambiental de la región.</li> </ul>
<b>Capacidades técnicas adicionales:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de sistemas de información Geográfica, nivel intermedio.</li> <li>• Elaboración de informes.</li> <li>• Facilidad de palabra.</li> <li>• Capacidad para trabajar en equipo.</li> </ul>

### 12.1.- Condiciones Especiales

- Los costos de traslados, pasajes, alimentación y hospedaje relacionados con la realización de los servicios de los presentes TDR serán cubiertos por el consultor contratado.
- El Prestador de Servicios no puede solicitar y/o utilizar bajo ninguna modalidad el parque vehicular de la JICOSUR.



### **13.- Requisitos**

#### **Persona física**

- a) Currículo Vitae, con copia de documentación comprobatoria de la experiencia y requisitos solicitados en el numeral 12.
- b) Copia del Título y/o Cedula Profesional
- c) Copia de Identificación Oficial expedida por INE o IFE
- d) Copia de comprobante de domicilio
- e) Una (1) Cartas de recomendación, una de ellas expedida por su último empleador y/o cliente al que prestó sus servicios.
- f) Carta de exposición de motivos, donde señale qué lo hace el mejor postulante.
- g) Carta de aceptación y conformidad de los términos de la convocatoria.
- h) Estar al corriente de sus obligaciones fiscales, con capacidad para contratarse para desarrollar los servicios profesionales requeridos.
- i) No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- j) No estar inhabilitado por ningún orden de gobierno, ni encontrarse con algún otro impedimento legal para la suscripción del contrato.

#### **Persona Moral**

- a) Acta Constitutiva de la persona moral.
- b) Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- c) Comprobante de domicilio fiscal.
- d) Identificación oficial con fotografía del representante legal,
- e) Clave única de registro de población (CURP), del representante legal.
- f) Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.
- g) Una (1) Cartas de recomendación, una de ellas expedida por su último empleador y/o cliente al que prestó sus servicios.
- h) Carta de exposición de motivos, donde señale qué lo hace el mejor postulante.
- i) Carta de aceptación y conformidad de los términos de la convocatoria.
- j) Estar al corriente de sus obligaciones fiscales, con capacidad para contratarse para desarrollar los servicios profesionales requeridos.





#### **14. Responsable de la supervisión.**

El área responsable de la supervisión y seguimiento a la elaboración del estudio, será la Dirección General de la JICOSUR, conforme a la cláusula Vigésima quinta del Convenio de Creación de la JICOSUR.

**Atentamente**

**Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR  
La Huerta, Jalisco, a 20 de Septiembre del 2018.**